# EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

H A C E  S A B E R :

QUE DENTRO DEL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA RADICADO BAJO EL No.20001-33-33-008-2017-00413-00, PROMOVIDO POR ELEXY ALVARADO CORTES Y OTROS CONTRA EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y EL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CESAR (CDT), SE DICTÓ SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA EL DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020).

PARA NOTIFICAR AL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CESAR (CDT), SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.

YESIKA CAROLINA DAZA ORTEGA
Secretaria